

DOCUMENTO: A-003-2017

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA INDETEC, INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA., EFECTUADA EL DÍA LUNES ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas, se reúne la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA INDETEC, INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA.**, como órgano supremo de la empresa, en el domicilio principal de la misma, ubicado en el Edificio Unicornio II, oficina 1304, que se encuentra en la Av. Amazonas N36-177 y Corea, de esta ciudad de Quito, en esta reunión se encuentra presente el cien por ciento del capital social, representado por todos los socios de la Empresa: Ing. Martín Moreno Villegas e Ing. Nubia Yanira Palacios Pérez.

Con el objeto de constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 235 de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 del cinco de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, con la finalidad de conocer las correcciones realizadas al Balance General y Estado de Resultados del ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil dieciséis. Dirige la Junta la señora Ingeniera Yanira Palacios Pérez, y se nombra como secretario Ad - Hoc al señor Ingeniero Martín Moreno Villegas. La Presidencia dispone que se establezca el quórum legal por parte de secretaría, la misma que manifiesta y certifica, mediante el documento respectivo, que se hallan presentes todos los socios de la compañía, por lo que se declara válidamente instalada esta Junta Universal, el señor Presidente pone en consideración de los socios el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento, aprobación y autorización de declaración, que da la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía Consultora Indetec Ingeniería y Desarrollo Técnico a la Gerencia General respecto a la modificación del Balance General y Estado de Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio fiscal año 2016.

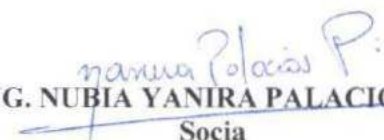
Los socios, de manera unánime, expresan su conformidad con el orden del día propuesto, por lo que el señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a tratar el primero y único punto de orden propuesto.

Por parte de la señora Presidente de la Compañía se explica que el Balance General y Estado de Resultados presentado en meses anteriores a los organismos de control como Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías adolecían de errores, de manera especial en la depreciación de varios activos fijos, entre los más importantes equipos de laboratorio de suelos y pavimentos, equipos de computación y mobiliario de oficinas y campamentos, lo que reflejaba valores erróneos en la contabilización y valor de estos activos, con las consecuencias de pagos adicionales en materia fiscal, patentes, anticipo de impuesto a la renta, etc. Por esta razón se encargó a la gerencia general y a la contadora general una revisión exhaustiva de los valores declarados en los activos fijos de la compañía; y una vez realizada la revisión se ha tenido que realizar un nuevo Balance General y Estado de Resultados, el cual se presenta a los socios para su revisión.

La junta general de socios procede a revisar los documentos que contienen los Balances Generales y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y resuelve por unanimidad aprobar los valores consignados por la Gerencia y la contadora General, y por lo tanto otorga la autorización al señor Gerente General de la Compañía para que pueda oficialmente realizar las declaraciones sustitutivas en los organismos de control y realizar los pagos de intereses y multas que correspondan a los cambios realizados. Cumplido el orden del

3 up

día a las veinte horas, se concede media hora de receso para transcribir esta Acta. Redactada la misma se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, siendo las veinte horas con treinta minutos se procede a la clausura de la sesión, procediendo a firmar los socios la presente acta, a fin de guardar conformidad con las disposiciones constantes en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el suscrito secretario que certifica.


ING. MARTIN MORENO VILLEGAS
Socio – Secretario Ad-Hoc
ING. NUBIA YANIRA PALACIOS PEREZ
Socia